



01 SET. 2021

DECRETO EXENTO N° 3428 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Oficio N°800 de fecha 01 de Septiembre 2021.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que don Roberto Rosas Villarroel, Directivo Grado 8 de la EMS, ha declarado su inhabilidad por parentesco por afinidad y consanguinidad, en los casos que se indican a continuación, según el Oficio de los vistos N° 3. A saber: de 2º grado de afinidad con los hermanos de su cónyuge; de primer grado de afinidad con el padre de ella; también por parentesco de tercer grado de afinidad con sus sobrinos; y además con su cónyuge Sra. Kizza Vásquez Marín; de 1er grado de consanguinidad con sus propias hijas;
- 2.- Que en este mismo acto administrativo de procederá a establecer el orden de prelación necesario para su subrogación y/o reemplazo para el caso de que concurren estas inhabilidades.
- 3.- Que habiendo declarado su inhabilidad para la firma de aquellos documentos relacionados con las personas antes indicadas, corresponde nombrar a una persona que firme toda la documentación municipal atinente a ellas, comprendiéndose decretos, decretos de pago, oficios, y cualquier otro documento.

D E C R E T O:

1.- DESIGNASE COMO DIRECTOR DE TRÁNSITO SUBROGANTE para el caso de que sea necesario firmar cualquier documentación municipal, de cualquier índole que se requiere relacionada con el municipio, a las siguientes personas, manteniendo el orden de prelación que se indica a continuación:

- 1.- Pablo Muñoz Henríquez**
- 2.- Alejandra Román Clavijo**
- 3.- Javier Moreira Bauerle**

ANOTESE, REFRENDESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

Distribución:

Interesado

Oficina de Partes

Dirección Jurídica *DIST DIGITAL*

Secretaria Municipal *DIST DIGITAL*

Dirección de RR.HH *DIST DIGITAL*

Control